



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-60023962- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-60023962- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MONROE AMERICANA S.A., CUIT N° 30517059095, Legajo N° 211 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico FERNANDO DANIEL ROSSI, Documento Nacional de Identidad N° 26.787.577, Matrícula Profesional N° 725, como Director Técnico de la firma MONROE AMERICANA S.A., Legajo N° 211, con domicilio en la calle Bahía Blanca N° 610, ciudad y provincia de Neuquén, a partir del 27 de

diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico LEANDRO PABLO LEIDI, Documento Nacional de Identidad N° 38.173.301, Matrícula Provincial N° 908, como Director Técnico de la firma MONROE AMERICANA S.A., Legajo N° 211.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-60023962- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga